

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 34**

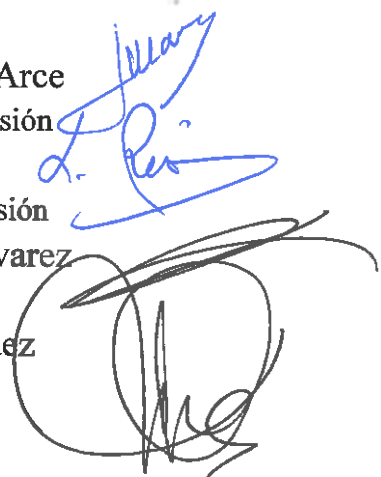


José María Marín Arce
Presidente de la Comisión

Lucía Rivas Lara
Secretario de la Comisión

Salvador Pérez Álvarez
Vocal de la Comisión

Luis Grau Fernández
Vocal de la Comisión



En Madrid siendo las 16 horas del día 8 de mayo de 2018 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º	Lión Bustillo, Fracisco Javier
2.º	Díez Minguez, Dario
3.º	Treglia Emmanuel

16,50
15,00
14,50



(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Fdo.: José María Marín Arce

El/La Secretario/a

Fdo.: Lucía Rivas Lara

El/La Vocal

Fdo.: Salvador Pérez Álvarez

El/La Vocal

Fdo.: Luis Grau Fernández



C. ASOCIADO: MADRID
 PLAZA NÚM.: 34

Carrera:	Curso de Acceso Mayores de 25		
Departamento:	HISTORIA CONTEMPORÁNEA		
Asignatura 1:	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	Código 1:	00001117
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	Beltrán Ortega, Alejandro		1,50	1,50		0,00	1,00	0,50	4,50			0,40	0,20	0,60			0,50	0,50		0,00	0,30	0,30	1,40	1,40	7,30	
2	Buenos Aguado, Mario		1,80	1,50	1,00	0,00			4,30					0,00	1,50	0,50	0,20	2,20	3,00	3,00	0,50	0,50	1,50	1,50	11,50	
3	Calvo Soria, Seila		1,30	1,50	0,00	0,00		0,50	3,30					0,00	0,00			0,00		0,00		0,00	1,00	1,00	4,30	
4	Díez Miguel, Darío		2,90	1,50	1,00	2,00	0,20	0,50	5,50		1,00		0,50	1,50	1,00	1,00		2,00	1,50	1,50	1,50	1,50	3,00	3,00	15,00	
5	España Chamorro, Sergio		1,00	1,50		0,00		0,50	3,00				0,20	0,20			0,50	0,50		0,00		0,00	1,00	1,00	4,70	
6	Guerrero Martín, Alberto		1,50	0,00		2,00			3,50		0,75			0,75	0,50	0,20		0,70		0,00		0,00	1,00	1,00	5,95	
7	Hedo Hernando, David		2,60	0,50		0,00		0,50	3,60		3,00			3,00				0,00		0,00	1,50	1,50	0,50	0,50	8,60	
8	Herrera González, Fco. Javier		1,00	1,50		0,00			2,50					0,00				0,00		0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	4,50	
9	Herrero Muñoz, David		2,20	1,00		0,00			3,20					0,00			0,10	0,10		0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	4,80	
10	Hevia Carrillo, Aitor		2,10	1,50		0,00		0,50	4,10					0,00				0,00		0,00		0,00	1,00	1,00	5,10	
11	Lión Bustillo, Fco. Javier		1,90	1,50		2,00	1,00	0,50	5,50		4,00	1,60		5,00	2,00			2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	16,50	
12	López Rodríguez, Armando		2,10	1,50	1,00	2,00	0,20	0,50	5,50					0,00	0,50	0,20	0,10	0,80		0,00	2,50	2,50	2,50	2,50	11,30	
13	Mass Rivera, Agustín Gonzalo		1,80			0,00	0,50	0,50	2,80					0,00			0,10	0,10		0,00	0,50	0,50		0,00	3,40	
14	Mora Aguirre, David		2,10	1,50		0,00		0,50	4,10					0,00				0,00		0,00	1,00	1,00	1,50	1,50	6,60	
15	Pascual Gutiérrez, Iris		2,60	1,50	1,00	2,00			5,50				0,30	0,30	0,20	1,00		1,20		0,00		0,00	2,50	2,50	9,50	
16	Prieto Jiménez, David		2,10	1,50		0,00	0,20		3,80		3,50			3,50	1,00	0,20		1,20		0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	11,50	
17	Romero Carretero, José Luis		1,00	1,50			0,10	0,50	3,10			2,40	0,10	2,50			0,10	0,10	0,50	0,50	1,00	1,00	2,50	2,50	9,70	
18	Segura García, German		1,00	1,50		2,00			4,50					0,00	2,00	0,50	0,50	3,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	12,50	
19	Tiburcio Moreno, Erika		2,20	1,50	1,00	0,00		0,50	5,20					0,00			0,10	0,10		0,00		0,00	1,50	1,50	6,80	

Mano de Juan L. Ruiz

Mano de la Comisión de Selección

C. ASOCIADO: MADRID
 PLAZA NÚM.: 34



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS															PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2								
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5			4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4
20	Treglia, Emmanuel		3,00	1,00		2,00		0,50	5,50		2,50			2,50	3,00	1,50	0,00	3,00	1,00	1,00		0,00	2,50	2,50	14,50	
21						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
22						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
23						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
24						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

J. L. Ruiz

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR



Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 34

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han utilizado los criterios de acuerdo con el baremo establecido

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han utilizado los criterios de acuerdo con el baremo establecido

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 34

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han establecido los criterios de acuerdo con el baremo establecido

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han utilizado los criterios de acuerdo con el baremo establecido

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han utilizado los criterios de acuerdo con el baremo establecido

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han utilizado los criterios de acuerdo con el baremo establecido

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han utilizado los criterios de acuerdo con el baremo establecido